Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN Nº 30 /2018.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2019 "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULOS E INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA" AD REFERENDUM ID Nº 355.286.-

Iruña, 04 de diciembre de 2018.-

VISTA: La nota presentada por la Intendencia Municipal de Iruña, de fecha 03 de diciembre de 2018 con Exp. Nº 131 J.M., en la que eleva el Expediente presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Iruña solicitando la Aprobación del Pliego de Bases y condiciones para la Licitación por Contratación Directa Nº 01/2019 "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULOS E INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA- AD REFERENDUM", y;

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de Bases y Condiciones Estándar se halla redactado y ajustado a las características del llamado, identificados a las particularidades de la Municipalidad de Iruña y a las especificaciones técnicas del bien a licitar.

Que Compete a la Junta Municipal resolver según lo expuesto en el Art. 212 de la Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal.

Por tanto, y en meritos a los antecedentes expuesto y en virtud a las disposiciones legales vigentes la Junta Municipal de Iruña, reunida en Concejo.

R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Contratación Directa Nº 01/2019 "**CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULOS E INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA- AD REFERENDUM"CON ID Nº 355.286-.**

Art 2 º AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal de Iruña realizar los procedimientos a la Contratación Directa a las prescripciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. .----------

Art 3º COMUNICAR, a quienes corresponda.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.-------

Lic. Leda Mabel Lorenz Moran
Secretaria J.M.

Lic. Valcir Jose Frohlic F.
Presidente J.M.

TENGASE, por resolución, dar amplia difusión cumplido archivar.----------

Iruña, 06 de diciembre de 2018.-

Lic. Cleidi T. Wochner Joner
Secretaria General
Secretaria Interina
Carolina Monfillo

Justo Cesar Gamarra Suarez
Intendente Municipal